

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Presidencia de la C. diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero

(11:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-
Muy buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-
Diputada Presidenta, hay una asistencia de 44 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 22 de diciembre de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Acuerdo de la comisión de gobierno por medio del que se proponen al pleno Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este órgano legislativo ante el consejo asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se proponen al pleno Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este órgano legislativo ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Iniciativas

6.- Iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal: que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

7.- Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y diversos: que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Dictámenes

8.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge, como Magistrada del Tribunal

Superior de Justicia del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

9.- Dictamen con proyecto de decreto respecto a la propuesta de ratificación del licenciado José Cruz Estrada, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

10.- Dictamen respecto de la designación de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

11.- Dictamen para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2009; que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13.- Dictamen a la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

14.- Dictamen a la iniciativa de decreto que adiciona el término *sociedades cooperativas* al Título V denominado *De los lineamientos generales para el Fomento Económico* del Capítulo II, en los artículos 29, 30 fracciones VII y VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Fomento Económico.

15.- Dictamen a la iniciativa de reforma al artículo 1796 y de adiciones de los artículos 1796 bis y 1796 ter; todos del Código Civil para el Distrito Federal; que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

16.- Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y diversos; que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

17.- Dictamen a la iniciativa de Código Fiscal del Distrito Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

18.- Dictamen a la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

19.- Dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010; que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acuerdos

20.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Clausura

21.- Clausura de los trabajos correspondientes al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se proponen al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este órgano legislativo ante el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se proponen al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este órgano Legislativo ante el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Quinto.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el pleno.

Sexto.- Que el artículo 29 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal establece la existencia de un Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores como un órgano honorario de consulta, asesoría y evaluación de acciones y propuestas de concertación, coordinación, planeación y promoción necesarias para favorecer la plena integración y desarrollo de las personas adultas mayores.

Séptimo.- Que según el artículo 30 fracción VII del ordenamiento antes citado, el aludido Consejo estará integrado, entre otros, por dos diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Octavo.- Que la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa está conformada de la siguiente manera:

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Presidenta	María Natividad Patricia Razo Vázquez, PRD.
Vicepresidenta	Axel Vázquez Burquette, PANAL.
Secretario	Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.
Integrante	Abril Jannette Trujillo Vázquez, PRD.
Integrante	Armando Jiménez Hernández, PRD.
Integrante	Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI.
Integrante	Juan José Larios Méndez, PRD.
Integrante	Fernando Rodríguez Doval, PAN.

Noveno.- Que atento a lo anterior se propone como representantes ante el Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas a la Presidenta de la Comisión antes señalada, la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, así como al

Secretario de la misma, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y al integrante diputado Alan Cristian Vargas Sánchez.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo:

Primero.- Se proponen a los diputados integrar el Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores: diputada María Natividad Patricia Razo, PRD; Alan Cristian Vargas Sánchez, PRI, Carlo Fabián Pizano Salinas, PAN.

Segundo.- Notifíquese a la Mesa Directiva a efecto de que sea sometido al Pleno para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.

Tercero.- Notifíquese en su oportunidad al Presidente Secretario del Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno el día 17 de noviembre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Israel Betanzos Cortés, Vicecoordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de

referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de los diputados integrantes y del Presidente y Secretario del Consejo Asesor para la integración, asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se proponen al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este Órgano Legislativo ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del que se proponen al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los diputados que representarán a este Órgano Legislativo ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio del Estatuto de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer período ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que los artículos 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas, administrativas de la misma.

Quinto.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

Sexto.- Que en acuerdo de los artículos 6º, primer párrafo de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal y 8º, fracción VIII de su Reglamento, se crea el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal como órgano honorario de apoyo y evaluación, integrado por 12 miembros, de los cuales 3 serán diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que la misma designe.

Séptimo.- Que en el oficio DGIDS/956/09 de fecha 11 de diciembre, la maestra María Elena Ortega Hernández, encargada del despacho de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal, solicitó a esta Asamblea la designación de los diputados que serán partícipes como integrantes del honorable Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Octavo.- Que dada la naturaleza de dicho Consejo se considera oportuno que sean diputados con experiencia en el tema quienes sean designados como integrantes de este organismo.

Noveno.- Que atento a lo anterior, se propone como representantes ante el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar a la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, la diputada Beatriz Rojas Martínez, así como los diputados José Manuel Rendón Oberhauser y Fidel Leonardo Suárez Vivanco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se proponen a los siguientes diputados para integrar el Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar: diputada Beatriz Rojas Martínez, PRD; diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, PRI; diputado José Manuel Rendón Oberhauser, PAN.

Segundo.- Notifíquese a la Mesa Directiva a efecto de que sea sometido al Pleno para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.

Tercero.- Notifíquese en su oportunidad al presidente del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y la encargada de despacho de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno el día 21 de diciembre de 2009.

Por la Comisión de Gobierno: Diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta; diputada Aleida Alavez Ruiz, Secretaria; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Adolfo Orive Bellinger, coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Israel Betanzos Cortés, vicecoordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Raúl Antonio Nava Vega, coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Uriel González Monzón, integrante; diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; diputado Alejandro Carbajal González, integrante; diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Proceda a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Hágase del conocimiento de los diputados integrantes y del presidente del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y a la encargada de despacho de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Sexual de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que remitió el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Verificaciones Administrativas del Distrito Federal y diversos, que remitió el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, respecto a la propuesta de ratificación de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado jueves 17 de diciembre del año en curso fue turnada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen la propuesta de ratificación de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge, como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, remitida por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitiendo para tal efecto el expediente que respalda su trayectoria académica y profesional para su análisis y dictamen.

El mismo 17 de diciembre del 2009 se citó mediante oficio a la licenciada Carmen Aída Bremauntz para comparecer ante los integrantes de dicha Comisión el lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en el Salón *Benita Galeana* de este Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El viernes 18 se ordenó llevar a cabo la publicación inmediata en por lo menos dos diarios de circulación nacional, siendo las 10:00 horas del día 21 de diciembre del 2009.

La licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge compareció ante los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo que permitió que los diputados pudieran verificar que cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el perfil, la experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho y por supuesto toda una trayectoria judicial, por lo que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo para el que fue designada.

Por lo que de conformidad con lo establecido con el Artículo 122 Apartado C base cuarta fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los Magistrados ejercerán el cargo durante 6 años y podrán ser ratificados por la Asamblea, y sí así lo fuesen, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Que en el mes de diciembre del año 2003 esta Asamblea Legislativa aprobó el nombramiento de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en sesión plenaria del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de fecha 13 de enero del 2004, rindió protesta, determinándose su adscripción como integrante de la Tercera Sala Familiar de dicho Tribunal, y el primero de diciembre del presente año el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal emitió opinión en el sentido de que era conveniente para la impartición de justicia, por lo que la ratificación de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge como Magistrada del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En consecuencia y después de un exhaustivo análisis se propone lo siguiente:

Se aprueba la ratificación de la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlo Pizano para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con la venia de la Presidencia.

En realidad no queremos votar en contra, sino queremos fundamentar el voto del grupo parlamentario de Acción Nacional, y lo que queremos es inaugurar una nueva era en la relación de la Asamblea Legislativa con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Los magistrados son nombrados por esta Soberanía, los vemos una vez, si es que los vemos al inicio y no los volvemos a ver dentro de 6 años. Después vienen y piden una ratificación sin rendir cuentas, sin informar por qué desean ser ratificados, cuáles son los méritos de su desempeño.

Me parece que esta Asamblea tiene una grave responsabilidad en cualquier nombramiento de cualquier miembro del poder judicial y lamento mucho el procedimiento observado el día de ayer, en donde pareciera que estuviéramos ante una mera formalidad, cuando en realidad tenemos qué analizar los perfiles con elementos.

No tuvimos elementos de fondo y al parecer los magistrados están inmersos en una cultura en donde parece que esto es un mero trámite y no, señores, no es un mero trámite, tenemos una grave responsables de exigir a estos magistrados que hayan ejercido la función jurisdiccional con empeño, con dedicación, con mayor preparación, y sí tuvimos un dictamen de la Comisión, del Consejo de la Judicatura de lo más vago posible, que ellos lo recomendaban, no nos dijeron por qué lo recomendaban, no nos dieron información ni detalles y por eso a nosotros nos parece que tenemos que avanzar en una nueva relación en los órganos de gobierno en una nueva etapa de rendición de cuentas y por eso en esta ocasión y en la del magistrado que sigue a continuación de votación, Acción Nacional se abstendrá de la votación.

Es cuanto, Presidencia.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Si no hubiere oradores en pro, seguimos con el procedimiento.

Diputado Julio César para hablar en pro. Tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Sin duda alguna y sin restarle por supuesto valor a la argumentación que hace el diputado que me antecedió, es importante para esta Comisión saber todos los elementos y tenerlos muy presentes para ratificar a una figura tan importante como lo es, como lo es, una impartidora de justicia de una Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Quiero decirles que por supuesto el 1° de diciembre el pleno del Consejo de la Judicatura emitió una opinión en el sentido de que era conveniente para la impartición de justicia esta ratificación. Además por supuesto que se analizó en el Pleno, en el seno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia toda su trayectoria de esta Magistrada que hoy estamos ratificando, y que por supuesto es muy grande, es muy rica en su aportación en la impartición de justicia.

Podría dar yo algunos datos, algunos en donde ella no solamente ha sido Secretaria de Acuerdos, ha sido Juez, ha participado en infinidad de leyes. Es toda una conocedora de la ley, de la impartición de justicia tan importante, y sobre todo en sus fallos que han sido completamente imparciales y en su excelente trayectoria.

Yo lamento mucho que por supuesto al calor de todo el trabajo legislativo, el diputado que me antecedió tuvo que salir de la sesión y no estar presente en la hora de la votación. Creo yo que tenía una cuestión más importante, no sé si así llamarlo, venir a posicionar en esta Tribuna por otro tema muy diferente que se estaba llevando a cabo prácticamente al mismo tiempo. Sin embargo, esto no le resta por supuesto valor ni credibilidad a la confianza y a la trayectoria que los diputados que integramos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hemos depositado en la Magistrada Carmen Aída Bremauntz Monge. Excelente impartidora de justicia.

Creemos que es lo que necesita nuestra ciudad y por supuesto que nos inclinamos a favor de su ratificación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Si algún o alguna diputada desea razonar su voto.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación, hasta por 5 minutos, para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.-
¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el Sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 11 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**RATIFICACIÓN DE CARMEN AÍDA BREMAUNTZ MONGE COMO
MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF**

22-12-2009 12:41

Presentes	47
Sí	34
No	0
Abstención	11
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	No votaron
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.

URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica a la licenciada Carmen Aída Bremauntz Monge como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para los efectos a los que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y de la Magistrada nombrada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto a la propuesta de ratificación del licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

El pasado jueves 17 de diciembre del año en curso fue turnada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen la propuesta de ratificación del licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, remitida por el ciudadano Jefe de Gobierno, también remitiendo para tal efecto el expediente que respalda su trayectoria académica y profesional para su análisis y dictamen.

El mismo 17 de diciembre del 2009 se citó mediante oficio al licenciado José Cruz Estrada para comparecer ante los integrantes de dicha Comisión, el pasado lunes 21 de diciembre de 2009, a las 10:45 horas, en el Salón *Benita Galeana* de este Recinto Legislativo, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que el viernes 18 se ordenó llevar a cabo la publicación inmediata en por lo menos dos diarios de circulación nacional, siendo las 10:45 horas del día 21 de diciembre del 2009, el licenciado José Cruz Estrada compareció ante los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, lo que permitió que los diputados pudieran verificar que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El perfil, experiencia profesional y conocimientos relativos al derecho y quisiera resaltar que incluso esta propuesta, entre otras cosas, ha sido Secretario Particular del Ministro Rafael Rojina Villegas, todo un maestro del derecho, fue Juez Décimo Tercero Civil, ya fue Juez Civil del Distrito Federal, Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, adscrito a la Primera Sala, Segundo Secretario de Acuerdos de la Presidencia y del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y actualmente es

Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, adscrito a la Tercera Sala Familiar, es decir, toda una experiencia y una carrera judicial, por lo que resulta una persona idónea para desempeñar el cargo para el cual fue designado y ratificado.

Por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 122 Apartado C base cuarta fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que los Magistrados ejercerán el cargo durante seis años y podrán ser ratificados por la Asamblea y, si así lo fuesen, sólo podrán ser privados de sus puestos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Que en el mes de diciembre del año 2003 esta Asamblea Legislativa aprobó el nombramiento del licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en sesión plenaria del Tribunal Superior de Justicia de fecha 13 de enero del 2004, rindió protesta determinándose su adscripción como integrante de la Tercera Sala Familiar de dicho Tribunal y el 1º de diciembre del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal de la misma forma emitió una opinión en el sentido de que era conveniente para la impartición de justicia la ratificación del licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, el 18 de junio del año en curso la Directora General del Instituto de Estudios Judiciales, la licenciada Ángela Quiroga Quiroga mediante oficio envió una felicitación al licenciado José Cruz Estrada por su excelente ponencia y manejo del tema respecto a las nuevas modalidades del Sistema Procesal Mexicano.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, y después de un exhaustivo análisis, propongo lo siguiente:

Se apruebe la ratificación del licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría si algún diputado desea razonar su voto. En consecuencia, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Cierre el sistema. Diputada Secretaria, si por favor puede contar el voto del diputado.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Diputada, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, cero votos en contra, 13 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**RATIFICACIÓN DE JOSÉ CRUZ ESTRADA COMO MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DF**

22-12-2009 12:54

Presentes	45
Sí	32
No	0
Abstención	13

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se ratifica al licenciado José Cruz Estrada como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación, y del Magistrado nombrado.

Se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos que han sido ratificados como Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la presente sesión y rendirán su protesta de ley.

Para acompañarlos la interior del Recinto, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Alejandro Carbajal González, diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, diputado José Arturo López Cándido, diputado Cristian Vargas Sánchez, diputado Raúl Antonio Nava Vega.

(La Comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos Carmen Aída Bremauntz Monge y José Cruz Estrada.

Asimismo esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, doctor Edgar Elías Azar e invitados especiales.

Se le solicita a la ciudadana Carmen Aída Bremauntz Monge pasar al frente de esta Tribuna, y a los todos los presentes ponerse de pie.

Adelante Magistrada, proceda a rendir su protesta.

LA C. CARMEN AIDA BREMAUNTZ MONGE.- *Protesto guardar y hacer la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Magistrada. Se solicita al ciudadano José Cruz Estrada, pasar al frente de esta Tribuna, y a todos los presentes ponerse de pie.

Adelante Magistrado, proceda a rendir su protesta de ley.

EL C. JOSE CRUZ ESTRADA.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en sus encargos y se solicita a la Comisión designada, sirva acompañar a los señores magistrados a su salida del Recinto en el momento que así deseen hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para los efectos a los que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos, respecto de la

designación de la Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día 19 de diciembre en reunión de la Comisión de Derechos Humanos, se discutió y se analizaron, se deliberó sobre las propuestas, las candidaturas que se presentaron para ocupar el cargo de Consejera de la Comisión de Derechos Humanos, que en esta ocasión correspondía exclusivamente a una mujer por el propio reglamento. Para tal efecto, presentándose para el efecto y habiéndose entrevistado previamente a dos candidatas, la maestra Mercedes Barquet y la doctora Ana Laura Magaloni.

En general y en resumen debe decirse que las consideraciones generales de la Comisión de Derechos Humanos, fue que ambas consejeras reunían los requisitos, que había una alta capacidad por parte de ambas candidaturas y que en realidad se estaba eligiendo en un escenario donde no podría perderse porque cualquiera de las dos tenía las más altas capacidades.

Ya durante la sesión de deliberación, sostenida el pasado 19 de diciembre, se argumentó a favor de cada una de las dos candidatas en los siguientes términos:

Se reconoció de manera muy importante la capacidad y conocimiento que en materia de procuración de justicia tiene la doctora Ana Laura Magaloni, y por otra parte, se reconoció también con respecto a la maestra Mercedes Barquet sus capacidades, experiencia y conocimiento desde el punto de vista del Movimiento de los Derechos de las Mujeres, entre muchas otras cosas.

Pasada la deliberación y llegado a la votación, hubo una votación de 5 votos a favor de la maestra Mercedes Barquet y 2 votos a favor de la doctora Ana Laura Magaloni, teniendo un quórum de 7 de los 9 diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

De esta manera se dictaminó por esta mayoría que la maestra Mercedes Barquet Montané sería la propuesta de la Comisión a este Pleno para ocupar el cargo de Consejera Honorífica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La maestra Barquet realizó la Maestría en Antropología Social por la Universidad Iberoamericana y es candidata a obtener el Doctorado en Sociología por el Colegio de México. Ha sido colaboradora del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), desempeñándose como profesora investigadora de la División de Estudios Jurídicos.

Simple y sencillamente señalar que dada esa deliberación en ese momento y esa discusión, se eligió a la maestra Mercedes Barquet, que es la propuesta que presenta la Comisión de Derechos Humanos a este Pleno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

La diputada Lía Limón.

¿Oradores a favor?

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, Presidenta.

Sin duda alguna el Partido Acción Nacional reconoce y no pretendemos descalificar el currículum de la maestra Mercedes Barquet, de quien ya ha hablado el diputado David Razú. Sin embargo, la votación a favor de Ana Laura Magaloni se debió a varios motivos.

Primero decir que nos parece fundamental el que existiera una visión jurídica al interior del Consejo, pues como abogada nos parecía, nos parece que podría enriquecer muchísimo dicho Consejo, y por otro lado, decir que Ana Laura Magaloni es una mujer con una amplísima preparación y experiencia, es Doctora en Derecho por la Universidad de Madrid, profesora de Derecho Constitucional, con un amplio conocimiento en la materia de derechos humanos desde la visión jurídica, además de con un amplio conocimiento del derecho público mexicano.

Ha sido también litigante en materia penal, lo cual a nosotros nos parecía interesante e importante sobre todo porque uno de los temas que se ha planteado como prioritarios en derechos humanos para los próximos años es el tema de los derechos penitenciarios.

También decir que tiene experiencia en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pues de 1990 a 1991 fue Directora de Estudios y Proyectos y que tiene distintos estudios en diversos temas, como algunas consideraciones sobre la jurisprudencia constitucional en derechos fundamentales, la mujer ante el Sistema Penal Mexicano, el Poder Judicial Federal, costos de acceso a la justicia, en fin una serie de estudios que en nuestra opinión garantizaban una visión amplia sobre los derechos humanos.

Es por ello que en el Partido Acción Nacional apoyamos a la doctora Ana Laura Magaloni.

Sí decir que sin duda alguna el conocimiento de la maestra Mercedes Barquet en derechos de la mujer o en temas de género es muy amplio, sin embargo la agenda de derechos humanos es más amplia que eso, por supuesto los derechos de género son fundamentales pero hay muchos otros derechos y me parece importante decir que hubiésemos querido que se hubiera privilegiado

una visión más integral y una visión de experiencia en diversas áreas que hubiese fortalecido mucho al Consejo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado Razú, si puede ser desde su curul por favor. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Gracias. Simplemente para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Creo que más que una posición a favor o una posición en contra, en realidad es simple y sencillamente dejar fundados y motivados los dos puntos de vista que fueron discutidos por la Comisión, más allá incluso del voto particular de la Presidencia.

Quiero decir simplemente que coincido con mucho de lo planteado por la diputada que me antecedió en términos de las capacidades y cualidades de la doctora Ana Laura Magaloni. Nos pareció, y en la discusión así fue señalado, que en efecto había muchas capacidades para contribuir en el desarrollo de la Comisión de Derechos Humanos. Entonces, es importante para nosotros decir, para mí desde la Comisión, que en esos términos es que se calificó a la doctora.

Con respecto a la maestra Mercedes Barquet, que se consideró también tener todas las aptitudes, en este momento sí hubo una consideración, y debo decirlo, que el tema particular de género es un asunto que en nuestra ciudad y en nuestro país sigue demandando tener un lugar prioritario en la agenda sin que esto demerite a ninguna otra candidata.

La experiencia y el desarrollo de la maestra Barquet tanto desde el movimiento social como investigadora en el Programa de Estudios de la Mujer y desde su espacio como académica, tendría mucho qué aportar.

Yo no quiero descalificar a nadie, simple y sencillamente señalar que se coincide con los planteamientos de la diputada que me antecedió, pero esta consideración de manera general fue la que fundamentó la votación a favor de la maestra Barquet, que queda a consideración de todas y de todos ustedes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto, está abierto aún el sistema de votación electrónica?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 15 votos en contra, 1 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL DF**

Presentes	50
Sí	34
No	15
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Abstención.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO A.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra a la ciudadana Mercedes Barquet Montané como Consejera Honoraria de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años que correrá a partir del 1º de enero del año 2010 al 31 de diciembre del año 2014.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos...

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Julio César Moreno.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Sólo para corregir mi voto, es en abstención.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para todos los efectos a que haya lugar; del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su publicación; del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para su conocimiento, y de la consejera nombrada.

Asimismo se informa que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana Mercedes Barquet Montané, quien ha sido nombrada Consejera de la Comisión de Derechos Humanos y en consecuencia rendirá su protesta de ley.

Para acompañara al interior del recinto se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputada Lía Limón García, diputada Claudia Elena Águila Torres, diputado David Razú Aznar, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, diputado Norberto Solís Cruz, diputado Leobardo Urbina Mosqueda.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la ciudadana Mercedes Barquet Montané y se le solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes ponerse de pie.

Adelante, ciudadana.

LA C. MERCEDES BARQUET MONTANÉ.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo.

Se solicita a la comisión de designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la señora Consejera en el momento que así desee hacerlo.

Felicidades.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2009.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

La Comisión de Seguridad Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 178, fracción II; 200 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emite el presente dictamen para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2009.

Que los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos, acordamos que son merecedores de recibir el reconocimiento al Mérito Policial 2009, las siguientes personas:

En la categoría femenil:

C. Policía Dulce María Olguín Torres.

Policía Leticia Angélica García Nava.

Policía Miriam Rosalba Hernández Mendieta.

Policía Rosa Hilario Coronel.

Policía Doris Natali Badillo Vázquez.

Policía Leticia Fabiola Villanueva de la Cruz.

En la categoría varonil:

Policía Carlos Santos González.

Policía Avelino Hernández Chilot.

Policía Leonel Ortiz Martínez.

Policía Raúl Venegas López.

Policía José Terrazas Alemán.

Policía Guillermo Gutiérrez Delgadillo.

Policía Rodolfo Montiel Torres.

Policía Inocencio Cázares Navarrete.

Policía Ramiro Ayala Hernández.

En la categoría de policía de investigación:

Agente Miguel Angel López Correa.

Agente Juan Manuel Velázquez Ruiz.

Comandante Ramón Díaz Amaral.

Agente César Flores Molina.

Segundo.- Se entrega al Policía Víctor Manuel Miranda Martínez, perteneciente a la Policía Bancaria e Industrial, a través de un miembro de su familia, una preseña con motivo de su trayectoria y su lamentable fallecimiento en cumplimiento del deber.

Tercero.- Cítese a los premiados a través de la Comisión de Seguridad Pública para que asistan a la Sesión Solemne que en honor al Día del Policía y con el fin de entregar el reconocimiento al Mérito Policial, se celebrará por el Pleno de

este Organismo Legislativo el día que determine la Comisión de Gobierno en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme al Acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para implementar la entrega al reconocimiento al Mérito Policial 2009, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional a media plana.

Por último, la Comisión de Seguridad Pública hace un reconocimiento público a todos y cada uno de los 292 candidatos para recibir el reconocimiento al Mérito Policial 2009.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las y los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el Sistema de Votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL
MÉRITO POLICIAL 2009**

22-12-2009

13:35

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Asimismo, de la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en dos diarios de circulación nacional a media plana y de la Oficialía Mayor.

Finalmente, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Comisión de Administración Pública Local. Dictamen.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se considera competente esta honorable Comisión para conocer y resolver respecto a la iniciativa con proyecto de decreto. En tal virtud y con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63 y 64 de la Ley Orgánica, 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la propuesta referida.

Por lo expuesto y fundado anteriormente, esta Comisión de Administración Pública Local somete al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen.

Primero.- Esta Comisión Dictaminadora considera que es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Se reforman los artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal para quedar como sigue:

Capítulo V, De las excepciones a la licitación pública. Artículo 52.- *En los supuestos y con sujeción a las formalidades que prevén los artículos 54 y 55 de esta ley, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades bajo la responsabilidad podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa. La opción que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren para la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones de oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, debiendo optar primeramente por examinar si existen campesinos, grupos rurales, urbanos, marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que puedan prestar el servicio, y sólo en el caso de que no exista ninguna de éstas opciones se invitará a los demás proveedores.*

Artículo 54.- *Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades bajo su responsabilidad podrán contratar adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando:* De la fracción I a la VII quedan como tal y la VIII se modifica para quedar como sigue: VIII. *Se trata de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios*

cuya contratación se realice por campesinos o grupos rurales o urbano marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal, y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas para ello.

Las fracciones IX a la XVIII quedan como están.

Para efectos de lo dispuesto en este artículo deberá obtenerse previamente la autorización del titular de la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad, para lo cual deberá elaborar una justificación firmada por quien autoriza, en la que se funden y motiven las causas que acrediten fehaciente y documentalmente el ejercicio de la opción.

Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades preferentemente invitarán a cuando menos tres proveedores, salvo que ello a su juicio no resulte conveniente, en cuyo caso se procederá a adquirir a través del procedimiento de adjudicación directa a las personas cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse y cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que le sean requeridos.

Para los efectos de la última parte del párrafo anterior, la Administración Pública del Distrito Federal, sus dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones deberán optar por una sociedad cooperativa capaz de generar bien o proveer el servicio de que se trate.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión.

Segundo.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Tercero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Signan el presente punto de acuerdo a los 18 días del mes de diciembre del 2009.

Por la Comisión de Administración Pública Local: Diputado José Luis Muñoz Soria, Presidente; diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Vicepresidente, en contra; diputada Karen Quiroga Anguiano, Secretaria; integrantes: diputado Israel Betanzos Cortés, diputado Juan Pablo Pérez Mejía y diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

Diputado Guillermo Huerta Ling.

¿Diputados a favor?

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional argumentamos en contra de esta ociosa iniciativa que se presenta el día de hoy, toda vez que ya la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal contemplaba los supuestos para el caso de darle alguna preferencia en una adquisición restringida o directa a grupos vulnerables.

Yo quisiera recordarle a quienes sigan esta iniciativa y al grupo parlamentario de la Revolución Democrática, que siguen incluyendo en cada una de sus iniciativas como el día de ayer demagogias; demagogias porque si quisieran darle la preferencia a grupos vulnerables para que pudieran acceder a recursos públicos en cada una de los bienes y servicios que se pretenda adquirir por los distintos gobiernos, si ya está considerado ¿Por qué sumarle cooperativas?

Quiero recordarles al grupo y al PRD, que la primera Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal fue publicada el 28 de septiembre de 1998, un año después que la mayoría del PRD llegó a la ciudad en la Asamblea, en el Gobierno del Distrito Federal y en muchas de las delegaciones. 13 años de que llevan gobernando y pudiendo usar los recursos públicos.

Yo quisiera preguntarle al diputado que me antecedió y a otros diputados, si cuando fueron delegados cuántos de esos contratos a grupos vulnerables fueron adjudicados, y si es así por qué todavía persisten esos grupos vulnerables, campesinos y todos en la ciudad, si ustedes aprobaron una Ley de Adquisiciones, que les da esa preferencia y aún así persisten. Eso quiere decir que la política pública que llevan ustedes promoviendo y tratando de fomentar no ha servido para abatir y darle otro tipo de situación a esos grupos vulnerables.

Demagogias como la oportunidad que se pretende dar a un sector que ha sido marginado y abusado como lo es el rural o campesino o al que se dedica a un oficio como lo es carpintería, costura y talabartería, entre otros, dando la oportunidad de lograr, establecido en el artículo 6.

Otra cita, es un discurso reiterado y quienes no tienen una propuesta económica que supere la situación económica de la Ciudad, es: En concordancia con los diputados proponentes y las Leyes de Adquisiciones y Sociedades Cooperativas y de Fomento Cooperativo, todas del Distrito, se podrá lograr apoyar a los sectores que se han encontrado más vulnerables y casi todos son extintos, vapuleados por el neoliberalismo y arrollados por los poderes, por los que en nuestro deber generan las condiciones de igualdad de los más necesitados y se encuentran dispersos por la falta de las oportunidades, es imperante generar los mecanismos de licitación hacia una mejor calidad de vida, porque en su derecho es nuestro compromiso legislativo.

Insisto, llevan 13 años gobernando la mayoría de las delegaciones. Yo quisiera preguntarle al anterior delegado de Cuajimalpa, que le pertenecía a Bejarano, cuántos de esos contratos fueron otorgados a los campesinos que radican en Cuajimalpa. Ni uno.

Ahora ociosamente pretenden, para sumarle argumentos demagógicos a la ley, porque ya los considera. El artículo 54 en su fracción VIII indica, se puede dar, es una excepción a las licitaciones públicas, dice: *Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestaciones de servicios cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales urbanos marginados y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con las*

mismas o con las personas morales constituidos por ellos. Ya lo considera el artículo 54 en su fracción VIII.

Una cooperativa es una persona moral. Es no conocer perfectamente esto, o lo que se pretende, sumándole a la demagogia, aun cuando todavía conservan la mayoría en esta Asamblea, es darle entrada a cooperativas quizá con un sesgo clientelar como se ha hecho en estos 13 años.

Por lo mismo y bajo estos argumentos y estas palabras, no se debe de votar a favor dicha iniciativa por la ociosidad, ya que tanto en el artículo 52 como en el 54 en su fracción VIII ya considera la posibilidad a todos esos grupos marginados para poder acceder directamente una licitación pública.

Gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor, tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Esta modificación que presenta el día de hoy la Comisión de Administración Pública Local está en el marco de las iniciativas que el grupo parlamentario, no solamente del PRD, sino todos los que conforman esta Legislatura, pusieron en la mesa económica que habilitamos bajo un acuerdo signado por la Comisión de Gobierno y validado por el Pleno para que a más tardar antes de que terminara este periodo legislativo, pusiéramos en manos de todos los diputados propuestas de reactivación económica, esto para ayudar a que la pérdida tan grande en cantidades de empleos que estamos viviendo en la Ciudad no se vea afectada si nosotros no tomamos medidas al respecto.

El que los grupos vulnerables y en particular las cooperativas entren a concursar para la prestación de servicios en las delegaciones o en cualquier entidad de servicio público, es una de esas medidas que posibilita que quien se organice bajo este esquema pueda tener un contrato con la delegación. Antes no podía ser, diputado, porque esto no estaba habilitado en la Ley de Adquisiciones.

Entonces lo que nosotros estamos proponiendo es que el nuevo esquema de organización, operación y reactivación económica que implica el tener

cooperativas en la Ciudad de México, puedan ahora también prestar servicios como lo está comentando esta modificación a los Artículos 52 y 54 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, para que así también se pueda dar prioridad a campesinos, grupos rurales, todo lo que aquí se está comentando.

Antes no se podía porque no estaba en la Ley. Ahora se podrá y yo creo que es algo muy benéfico porque hay muchas micro, pequeñas empresas o cooperativas que se organizan y prestan servicios, pero no pueden concursar por estas limitaciones en la Ley de Adquisiciones.

Ahora lo que estamos haciendo es quitarle esa problemática para que entonces estos grupos que se están organizando, que son células que se están quedando sin empleo, puedan estar en el ámbito de la prestación de servicios.

Por eso yo creo que sumado a que es una de los temas que se abonaron en la mesa económica y que fue discutido con todos los grupos parlamentarios, todos tendrán conocimiento de que este tema se vertió en la mesa económica y que ahora se trata de darle cabida a esto, hubo asesores del PRI, del PAN, del PT, del Verde, obviamente del PRD, y estas son de las medidas que crearon consenso en esa mesa económica.

Por lo tanto yo creo que podríamos en consecuencia y en congruencia con esta disposición de un acuerdo que signamos como grupos parlamentarios, acompañar la habilitación, la puesta en marcha de que estos grupos puedan ser también parte de las adquisiciones en el Distrito Federal.

Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Para hablar en contra tiene el uso de la tribuna el diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Seré breve. Quiero señalar que nunca se tocó el tema de que esta iniciativa y este dictamen estaba en el proceso de dictaminación. Nunca se dijo que estaba en el marco de la Mesa de Reactivación Económica que se suscribió.

Yo creo que si ese era el foro donde se tenía qué tocar este asunto, se hubiera señalado y se hubiera dado otro enfoque de entrada a la presentación de la

iniciativa, se hubiera buscado una iniciativa donde trabajaran en ella todos los grupos parlamentarios, cosa que no sucedió.

Por lo tanto no es válido que se venga a decir aquí que eso va en el marco de la Mesa de Reactivación Económica de la Ciudad. Ese tiene un espacio, ese foro, mismo que no se ha usado, no se ha presentado una iniciativa ni se ha trabajado en conjunto nada para poder tener frutos al respecto.

Entrando al dictamen, la diputada Alavez señaló que se daba la oportunidad con estas reformas a estos grupos marginados de poder participar en las licitaciones.

Diputada, estamos hablando precisamente del Artículo 52 que está dentro del Capítulo V que se llama *De las excepciones a la licitación pública*. Excepciones, no estamos hablando de que puedan participar en la licitación, y ahí es donde está nuestra preocupación. Las Excepciones a la licitación pública es algo no deseable, que se debe de tratar de disminuir en la medida de lo posible, en aras de optimizar los recursos públicos de todos los ciudadanos de la Ciudad. Hacia allá tenemos que trabajar y es lo ideal y está establecido en este Artículo 52 dentro de las *excepciones a la licitación pública*, un sesgo que es el que nos preocupa.

Se obliga, y así dice textualmente, debiendo optar primeramente por examinar si existen campesinos, grupos rurales, urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que puedan prestar el servicio y sólo en el caso de que no exista ninguna de estas opciones, se invitará a los demás proveedores.

Esto es grave, se está excluyendo a todos los demás sectores que legítimamente tienen derecho a participar o ser considerados en una adjudicación, con el argumento de favorecer a grupos vulnerables.

No está claro cómo será este procedimiento de beneficio a estos grupos, y esta es nuestra preocupación, por supuesto que estamos a favor de la reactivación económica, pero no del sesgo de recursos públicos a grupos clientelares, que ya hemos visto cómo se maneja esta situación en la Ciudad de México y que arbitrariamente con esta reforma se pretenden beneficiar. De ahí nuestra posición en contra.

Acción Nacional sí está a favor de la reactivación económica de la ciudad, está a favor del cuidado de los recursos públicos, pero no de este tipo de situaciones.

Diputada Alavez, por supuesto que participaremos en la mesa, si se deciden trabajar productos legislativos en conjunto y no que se venga a decir en Tribuna que esto está dentro del marco de la mesa.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Si no existen otros oradores, se pregunta a los diputados si alguna o alguno desean razonar su voto.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 15 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

*DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 52 Y 54
FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DF*

22-12-2009	14:07
Presentes	59
Sí	44
No	15
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES MAGDALENO ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	No.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local a la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Permítame, diputado Orive.

Esta Presidencia quiere informar al Pleno que se recibió una moción suspensiva al dictamen que presentan las Comisiones Dictaminadoras de Administración Pública Local y de Fomento Económico respecto al dictamen de la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Para fundamentar la moción, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea:

En términos de los artículos 125 fracción IV y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar ante este Pleno la presente moción suspensiva al dictamen que presentan las Comisiones Dictaminadoras de Administración Pública Local y de Fomento Económico respecto al dictamen a la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, al tenor de las siguientes consideraciones y fundamentos:

Que el dictamen que nos ocupa y puesto a consideración del pleno presenta vicios procedimentales a la hora de su aprobación por parte de las comisiones dictaminadoras, por lo que deben subsanarse al interior de las mismas.

El presente dictamen es el documento que por excelencia constituye la base fundamental del procedimiento legislativo, pues es en él donde reside el contenido de una iniciativa de ley o de decreto o una proposición con punto de acuerdo sometido a análisis en la Comisión o Comisiones Unidas.

El pasado viernes 18 de diciembre del 2009 las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico citaron a los integrantes de las mismas a reunión de trabajo con el objeto de discutir y aprobar en su caso el dictamen a la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, sin que hubiera el quórum legal para realizarlo, quedando pendiente de volverse a convocar a ambas comisiones.

Derivado de lo anterior, el día de hoy 22 de diciembre está aprobado este dictamen, pero el día de ayer las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico se reunieron nuevamente a las 11:00 horas sin que hubiera convocatoria respectiva, incluso estábamos sesionando aquí en este pleno, lo cual violenta el procedimiento parlamentario que señala nuestra propia normatividad interna que a continuación señalo.

En primer lugar, se viola el artículo 11 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, el cual señala que le corresponde a la Mesa Directiva de la Comisión, bajo la autoridad de su Presidente, solicitar por escrito a los integrantes de la Comisión su asistencia a las reuniones. Cito: *No obstante la legislación actual, que es clara y de alguna manera dócil al señalar que le corresponde al Presidente expedir, junto con el Secretario, cuando menos con 48 horas de anticipación, la convocatoria para las reuniones de trabajo, salvo en los casos considerados de urgentes, en los cuales se podrá convocar sólo por el Presidente.* Lo anterior ha sido una práctica reiterada en esta Legislatura, pero en este caso se convoca hasta con 24 horas de anticipación para poder sesionar al interior de la Comisión dictaminadora.

El caso que señalo es más grave porque ni siquiera recibí la convocatoria. Cuando se le cuestionó al Secretario Técnico el tema, de la Comisión de Administración Pública Local, me señaló que habían hablado a mi oficina por teléfono en la mañana y que no habían podido contactarme, cosa por demás paradójica porque el día de ayer sesionamos en Comisión de Seguridad Pública y ahí estaba el diputado Muñoz Soria, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, y por supuesto que yo no estaba en mi oficina, pero ni siquiera se establece que es el teléfono el mecanismo de convocar a reuniones de trabajo. Se tiene que emitir convocatoria por escrito, misma que yo nunca recibí.

Me encuentro con la sorpresa de que sesionan a la hora de pleno, cuando también hay un acuerdo de este órgano de que no se van a llevar a cabo reuniones de trabajo cuando esté sesionando el pleno. Esto violenta a todas luces el procedimiento legislativo.

No voy a abundar en el fondo del presente dictamen, eso lo harán mis compañeros. Lo que yo quiero aquí asentar es la violación sistemática a la normatividad por parte de la bancada mayoritaria, y creo que esto vulnera la legalidad en este órgano legislativo.

Es muy grave que no se convoque en tiempo y forma a reuniones de trabajo de comisiones y que se alegue que se hizo por teléfono. Esto nunca ha pasado y creo que no debemos de permitir que suceda.

Yo lo que aquí planteo es que se reponga el procedimiento, se regrese este asunto a comisiones y se cumpla con las formalidades que establece nuestra propia normatividad interna.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Servicios Parlamentarios, por favor verifiquen el sonido de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Repito. Lo que solicito, sin entrar al fondo del asunto, es reponer el procedimiento, cumplir con las formalidades establecidas en nuestra propia normatividad interna, regresar este asunto a las Comisiones y de nueva cuenta sesionar y si es el caso aprobarlo conforme a nuestra propia normatividad interna.

El fondo del tema del asunto como lo comento, no es mi posición señalarlo, lo que sí quiero dejar aquí asentado, es esta violación sistemática al procedimiento, por lo menos por parte de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de moción. ¿Oradores en contra?

Diputado José Luis Muñoz en contra de la moción. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Adelante, diputado José Luis Muñoz.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Quisiera primero iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a la inquietud del diputado Flores Gutiérrez por esta situación que él marca como una situación anómala.

Yo quisiera mencionar que en repetidas ocasiones, aunque no reciben los diputados la documentación o en que repetidas ocasiones se establecen algunos acuerdos cuando alguna Comisión, alguna sesión de Comisión se suspende, podemos considerarlo como de una urgencia de volver a reunirnos.

Es muy raro que ante la invitación que se hizo a los 9 integrantes de la Comisión, hayan acudido 7, solamente 2 no acudieron, cuando habíamos quedado con la suspensión de la sesión primera en que se abordaría...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Muñoz Soria.

¿Con qué objeto, diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para ver si me permite el orador hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Si me permite terminar y al terminar le aceptaría.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Entonces, es muy raro que se haya reunido el quórum con 7 integrantes de la Comisión, cuando fue una decisión, cuando se suspendió la primera sesión que pudiéramos establecerla a la brevedad.

Creo que lo que está de fondo no es tanto como él dice eso. Lo que está de fondo es una posición contraria a una decisión del Gobierno de la Ciudad, entiéndase el gobierno en su sentido amplio, de poder avanzar en algo que

para nosotros es fundamental y que para algunos, aunque lo dicen, no lo llevan a la práctica.

El Gobierno de la Ciudad quiere tomar en cuenta la opinión de los sectores productivos, de los sectores laborales, para tomarlos como base para el diseño de sus políticas públicas, para el diseño de programas de reactivación económica, es una cosa que tenemos que estar insistiendo en esta ciudad ante dos circunstancias:

Una, la que se nos presentó con motivo de la influenza, y dos, ante el deterioro de la economía nacional que ha sido provocada por el modelo de desarrollo que el Ejecutivo Federal en turno lleva a la práctica. Eso es lo que está de fondo.

Nosotros queremos consultar a los diferentes sectores, nosotros queremos consultar a los trabajadores, nosotros queremos consultar a los académicos de una manera clara, transparente y congruente, para que de esa manera podamos darle a esta Ciudad un rumbo claro que reactive la economía y que pueda generar los empleos que necesitamos y que tenemos tantas personas en el desempleo y hace poco, a partir del 11 de octubre, 44 mil más que dejaron en el desempleo con el decreto de liquidación de Luz y Fuerza del Centro.

Yo invito a los diputados de esta honorable Asamblea a que votemos en contra de la moción suspensiva y que en el siguiente paso votemos a favor del dictamen del Consejo Económico y Social de esta Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Luis Muñoz, si gusta por favor. Adelante, diputado Carlos Flores.

Sonido a la curul del diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Muñoz Soria, a mí no se me hace raro que yo no haya estado en esa reunión si no fui convocado. No me extraña que sí hubo 7 diputados. Lo que yo le quiero preguntar ¿puede exhibir el documento donde me convocó, recibido por mí, el acuse de recibo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- No, porque seguramente los documentos que le hacemos llegar nunca los recibe usted. En este caso no le hicimos llegar documento, porque quedamos en la última sesión que convocaríamos a la brevedad. Eso es.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, le solicito el uso de la Tribuna para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Flores, para hablar a favor de la moción.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Eso es lo grave precisamente, reconoce que ni siquiera me convoca y pide que esté en una sesión a la cual no fui convocado y no estoy enterado de ella. Eso se llama cinismo, diputado.

Mire, en mi oficina sí reciben documentos enviados por la Comisión de Administración Pública Local, aquí tengo la convocatoria a la reunión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Carlos Flores. ¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente para una precisión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado Carlos Flores, la pregunta del diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Al terminar, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Al terminar, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Esta es la convocatoria que usted me mandó a la sesión del viernes de trabajo, a la cual sí asistí, ni siquiera viene su firma ni siquiera firmada, eh. Esto es a lo que me refiero, a la falta de cuidado y cumplimiento de los requisitos de trabajo de las

Comisiones. A esta reunión sí fui, de hecho hasta lo apoyé a tener quórum para sacar adelante los trabajos de esa Comisión.

Pero ésta fue recibida en mi oficina por mi gente y personal que me apoya, pero véala, no está firmada por usted, y usted acaba de aceptar aquí que ni siquiera ayer tuvo la gentileza, porque así lo debo entender, de enviarme convocatoria a reunión de trabajo el día de ayer. A mí no me extraña que no haya estado, si nunca me convocaron, y entiendo por qué no lo hizo, no quería que hubiera posición en los trabajos de esa Comisión.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. No habiendo más oradores, toda vez que se ha recibido una solicitud para que la votación se realice de manera nominal, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los y las diputadas puedan emitir su voto y verificar si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción presentada por el diputado Carlos Flores Gutiérrez.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados y diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Apoyo en la curul del diputado Guillermo Sánchez, Servicios Parlamentarios.

Ciérrese el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta, no he podido votar.

LA C. PRESIDENTA.- Se cerró el sistema diputada Valentona, antes de que usted llegara se cerró el sistema. No puedo hacer excepciones.

Por favor, diputada Lourdes Amaya.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 35 votos en contra, 1 abstención. Desechada la propuesta de moción, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**MOCIÓN SUSPENSIVA AL DICTAMEN DE LEY DEL CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

22-12-2009

14:29

Presentes 55

Sí 18

No 35

Abstención 1

No votaron 1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No.

VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Abstención
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No votaron
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	No.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Un segundo. ¿Diputado Octavio West? Sonido al curul por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidenta.

Mire, tanto la diputada Batres como su servidor estamos trabajando en una comisión que integró la Asamblea para obtener los dictámenes, y llegamos aquí antes de que usted tuviera a bien contabilizar. Yo le ruego que se admita nuestra votación porque no estábamos jugando tenis, sino estamos trabajando aquí en el salón, pero con la gente que hay afuera no logramos llegar tan rápido. Si fuera usted tan amable de reconsiderar su decisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Octavio West con todo respeto acepto su comentario, pero no puedo cambiar en este caso porque ya se había cerrado el sistema antes de que ustedes si quiera se encontraran cerca de su curul.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Sin duda la casualidad no estuvo de nuestra parte, pero justo cuando íbamos atravesando me atreví incluso a gritar *que no se cierre el sistema* porque íbamos llegando al Pleno. Nos está costando un poco de trabajo estar presente en la toma de decisiones de este Pleno porque la de la voz está presidiendo los trabajos de Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda para dictaminar la Ley de Ingresos.

Sí quisiéramos una reconsideración porque estamos trabajando a marchas forzadas, interrumpiendo nuestra sesión, para favorecer que el Pleno tenga la votación necesaria para rescatar los trabajos del día de hoy, y nos gustaría la reconsideración aún cuando lo sometiera a consideración del Pleno, si es de aceptarse la reconsideración para retomar nuestro voto en esta última decisión.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido al curul de la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Yo repito lo que mencionó hace un rato el diputado Carlos Flores, que existe un acuerdo de que mientras se está en Pleno, las comisiones no pueden sesionar.

Este modo atropellado de regresar a las votaciones tiene que ver con que decidieron meter un paquete de iniciativas que quieren aprobar antes de aprobar el presupuesto, y entonces no se puede hacer ni lo uno ni lo otro con el tiempo que se requiere.

En todo caso, se tendría que pasar todo este paquete de iniciativas a un periodo extraordinario en enero y ahorita podemos concentrar en la discusión del presupuesto que es prioritaria y que es fundamental para poder hacer las cosas en orden.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia informa a ustedes que tomaremos en consideración cada uno de los argumentos vertidos, pero no puedo hacer en este caso ninguna reconsideración por lo que seguimos con el tema.

Diputada Secretaria, si puede nuevamente por favor, repita el resultado.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, la votación fue la siguiente: 18 votos a favor, 35 votos en contra, 1 abstención.

Se desechó la propuesta de moción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se desecha la moción presentada por el diputado Carlos Flores Gutiérrez y continuamos con el procedimiento.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Adolfo Orive Bellinger, a nombre de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Diputado Orive, tiene el uso de la Tribuna, por favor.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sobre el dictamen de la iniciativa de Ley del Consejo Económico y Social de al Ciudad de México, por economía parlamentaria leeré sólo algunos de los considerandos del presente dictamen. Sin embargo, sí quisiera hacer un paréntesis antes de leer los considerandos del presente dictamen.

Yo creo que lo que está en juego es tratar no solamente de salir de la crisis económica que padecemos desde hace un año, crisis económica generada por un modelo económico neoliberal impuesto desde hace 27 años en el Distrito Federal, modelo económico que fracasó a nivel mundial, modelo económico por el cual Alan Greenspan, uno de los principales proponentes del modelo basado en la teoría económica neoclásica, ofreció disculpas ante el mundo por 20 años de haber dirigido la reserva federal de Estados Unidos y por haber promovido una serie de políticas que perjudicaron no solamente a la economía estadounidense sino a la economía mundial.

Lo que estamos tratando de hacer, y le recuerdo a este honorable Pleno que votó un acuerdo en forma unánime el 9 de noviembre del presente año, que la intención de todos los asambleístas es precisamente encontrar una nueva forma de economía que nos permita salir no solamente de la crisis, sino que nos permita reactivar la economía en términos de corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido, la iniciativa de ley en análisis tiene como objetivo dotar de personalidad jurídica y facultades al Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, así como regular su operación y estructura. Ello, en el entendido de que como señala la parte expositiva de la iniciativa, el Distrito Federal requiere que el gobierno y la sociedad civil sumen sus atribuciones, capacidades, visión y experiencia, en torno a su desarrollo económico y social, proponiéndose que el Consejo Económico y Social sea el vehículo para lograr este objetivo, lo que constituiría un cambio de paradigma respecto a la forma en que la ciudad construye su estrategia de desarrollo, fortaleciendo así la participación de la sociedad civil y el entorno democrático.

La iniciativa en referencia es una expresión de democracia participativa, de lo que en Europa se ha dado por denominar *segundo circuito de ciudadanía*, y que de acuerdo con el politólogo Ardití parte de la idea de que la política y el proceso democrático trascienden la idea de ciudadanía entendida como participación electoral y se expanden hacia la sociedad civil para constituir un nuevo escenario político, pero este escenario no es una alternativa al gobierno y a los partidos sino un terreno suplementario de la política que puede ser visto como un segundo circuito de la política resultante de la diseminación de espacios y formatos de intercambio político en la sociedad civil, especialmente a través de los movimientos sociales, las ONG y los grupos de interés organizado.

En el ámbito jurídico, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución de la República. A este desarrollo

económico concurrirán y lo dice expresamente la Constitución, con responsabilidad social el sector público, el sector social y el sector privado.

Conforme a lo establecido en los preceptos jurídicos señalados en los considerandos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo del presente dictamen, es de corregirse lo siguiente:

Corresponde al Estado mexicano la rectoría del desarrollo económico y social para lo cual cuenta con la participación social y privada.

Segundo.- La planeación del desarrollo económico y social la hace el Estado de forma concertada –insisto, de forma concertada- con los sectores social y privado.

Tercero.- La organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender al principio de participación ciudadana.

A nivel internacional existen varios casos en Europa que respaldan el dictamen hecho a esta iniciativa.

En el ámbito nacional, el 16 de septiembre de 2004 fue publicada la Ley del Consejo Económico y Social del estado de Jalisco, que también respalda esta iniciativa.

Como lo demuestran la experiencia nacional e internacional, cada vez es más común el reconocimiento de la necesidad de la participación ciudadana en tareas de desarrollo económico y social de los países, ello mediante la creación de órganos consultivos que promueven y facilitan la participación de los agentes económicos y sociales, incorporando la igualdad entre hombre y mujer en el desarrollo de los estados, dando así respuesta a la legítima aspiración de los ciudadanos para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta a la hora de implementar las políticas públicas.

En esta tesitura es donde se inserta la iniciativa en estudio, aunque con sus propias peculiaridades, de las que cabe resaltar las siguientes:

Primero.- Integra en el Consejo tanto a los representantes de los órganos de gobierno como a los representantes de los diversos sectores sociales de la ciudad.

Segundo.- Otorga carácter vinculante a las decisiones del Consejo.

Tercero.- Faculta al Consejo para participar en la aportación y asignación de recursos económicos con el fin de financiar políticas, programas y proyectos productivos.

Por lo expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico resuelven:

Único.- Se aprueba la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México para quedar como lo estipulan los artículos por economía parlamentaria voy a ahorrar y solamente destacaré el siguiente:

Se crea el Consejo Económico y Social de la Ciudad de México como una instancia de representación y participación económica y social con carácter consultivo, propositivo y decisorio que coadyuva sólo con el Gobierno del Distrito Federal en la rectoría del desarrollo integral y sustentable, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como en una meta más justa distribución del ingreso y de la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que conforman el Distrito Federal, transitando hacia una nueva economía.

El Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

Primero.- Analizar las propuestas de reactivación económica y promover la formulación de políticas públicas para impulsar el desarrollo de la Ciudad de México a mediano y largo plazo.

Promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad.

Ser órgano de consulta obligatoria del órgano ejecutivo del Distrito Federal para el diseño, evaluación y seguimiento de iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social.

Realizar recomendaciones para la elaboración del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, así como en la elaboración del paquete económico anual que se presenta a la Asamblea para su aprobación y participar en la aportación y asignación de recursos de naturaleza privada para sumarlos a los recursos públicos con el fin de financiar políticas públicas,

programas y proyectos orientados a mejorar la competitividad de la ciudad, su transformación productiva que permite impulsar la competitividad y el empleo, su ambiente de negocios, su tránsito hacia una economía basada en el conocimiento, el impulso a la creación de desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas, la promoción internacional de la ciudad y en general promover las inversiones público o privadas que produzcan beneficios sociales con base en un enfoque de sustentabilidad.

De igual forma, diputada Presidenta y compañeros diputados, quiero comentar que de conformidad con un acuerdo que hemos tomado entre distintos integrantes de esta Asamblea, quiero proponer al Pleno que al votarse en general el presente dictamen, se considere suprimir en el segundo párrafo del artículo 5º la frase: *y son de observancia general para la Asamblea*.

Gracias, diputada Presidenta. Lo anterior, se hace en el ánimo de lograr un consenso respecto al dictamen sujeto a su consideración.

Para terminar, solamente quiero recordar nuevamente que conforme al Acuerdo votado por consenso por este Pleno el 9 de noviembre pasado, con el propósito de reactivar la economía y generar empleo para contrarrestar la crisis que padecemos y emprender un desarrollo estratégico de largo plazo, se ha formulado por ambas Comisiones, la de Administración Pública Local y la de Fomento Económico, los dictámenes correspondientes a esta iniciativa de ley.

Eso es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo oradores en contra ¿algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Manuel ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul) Para razonar el voto.*

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quiero dejar claro que en Acción Nacional estamos a favor de instancias de carácter consultivo y propositivos. Cualquier instancia que promueva la participación de los sectores económico, laboral, social, cultural o académico que ayuden a la formación de políticas públicas y de programas de desarrollo que concilien la diversidad de los intereses de esta ciudad, como lo es este Consejo, pero lo que Acción Nacional no puede pasar por alto y nunca lo hará, son las repetidas violaciones a las leyes y reglamentos por parte de los integrantes de esta Asamblea.

Hoy estamos ante la posibilidad de ver nacer a un Consejo que nace viciado de origen.

El objeto de discutir de manera abierta y pública los dictámenes aprobados por los órganos competentes como son las Comisiones, tiene el objeto de enriquecerlos.

En primer término vale mencionar que la convocatoria de reunión no se realizó conforme a los términos señalados en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el cual menciona que la convocatoria deberá expedirse cuando menos con 48 horas de anticipación por el Presidente y el Secretario.

De igual modo se contraviene con lo dispuesto en el artículo 49 del mismo Reglamento que menciona que el plazo para dar a conocer la temática de la reunión es el mismo.

Ni por parte de la Comisión de Administración Pública Local, como ya lo demostró el diputado Flores, ni en la Comisión de Fomento Económico, nos fue hecha una convocatoria como lo establece el Reglamento. El pretexto del Secretario Técnico fue que era un acuerdo y que entonces lo podía hacer por teléfono; pero la realidad es que tenemos una jerarquía de leyes y, hasta donde

yo sé, los acuerdos no están por encima de ninguna ley ni de ningún Reglamento.

En Acción Nacional estamos a favor del dictamen en lo general, mas no en las formas en las que éste se dio.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Yo me reservo el artículo 2º, el artículo 3º primer párrafo, el artículo 4º fracción IV, el artículo 5º fracciones V, VII, XVI y el último párrafo, artículo 8º, segundo párrafo, artículo 11, fracción IV, artículo 15 y el tercero transitorio. Sería todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado José Manuel Rendón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.- *(Desde su curul)* El artículo 15.

LA C. PRESIDENTA.- Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el Sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el Sistema.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

22-12-2009 14:57

Presentes	56
Sí	56
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los Artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los Artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al Artículo 2, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias Presidenta.

La observación al Artículo 2º es más bien una cuestión de forma. El Artículo 2º es un artículo de definiciones y señala que el sector laboral es igual a los sindicatos.

Yo lo que le pido a esta Asamblea es que utilicemos un concepto un poco más preciso porque lo laboral puede implicar también al empresario como al sindicato, porque la relación laboral implica dos integrantes: la parte empresarial y la parte sindical o de los trabajadores.

Entonces mi propuesta de modificación es que en vez de que usemos la palabra *laboral*, hablemos de *sector sindical*. Entonces esa modificación afecta también el Artículo 5º en su fracción V, para que también hablemos del *sector sindical*. Me parece que es un concepto mucho más preciso en vez de hablar de *concepto laboral*, que puede implicar también el patrón o al empleador.

Esa la propuesta que someto a consideración.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 3, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano, del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

En relación a este artículo 3°, tenemos una decisión o un cuestionamiento de fondo, y es en relación a la naturaleza del Consejo Económico y Social.

Entiendo yo por *consejo* un órgano al cual un tercero se acerca, pide una opinión, y el órgano respectivo, da el consejo y ese consejo puede ser aceptado o no por quien solicite el consejo. Aquí el asunto es que se hace un cambio a la iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno y se le agrega el carácter no solamente, bueno ya era consultivo, ya era propositivo y ahora se agrega el carácter decisorio.

A reserva de hacer una mención, en particular esto en el artículo 5° más adelante, aunque ya se hizo la adecuación al tema de la Asamblea que persiste el tema del órgano de gobierno, me parece que si estamos ante un consejo, precisamente el consejo lo que va a hacer es dar una opinión, pero no tendría por qué vincular al Jefe de Gobierno.

¿Por qué no debe vincular al Jefe de Gobierno? Porque el Jefe de Gobierno fue electo por unos ciudadanos que estimaron que la propuesta de gobierno de las políticas públicas, representada por ese partido político y por ese candidato era el adecuado, y no elegimos a ninguno de los representantes que van a ingresar al consejo económico y social para que nos gobiernen, pueden dar su opinión si el rumbo es adecuado o no o si ante determinadas circunstancias se debe hacer modificaciones, pero en mi opinión y la del grupo parlamentario de

Acción Nacional es que estaremos desvirtuando un órgano que tiene la virtud de dar una propuesta que entiendo y coincido que debe ser escuchada forzosamente por la autoridad, pero que sea vinculatorio, me parece que desvirtúa no solamente nuestro órgano, nuestra república representativa y nuestros órganos representativos, sino que le da un poder a este consejo económico y social que puede resultar alcances que no hemos medido. Yo me reservaría esta discusión.

Yo lo que propongo es que sea con carácter consultivo y propositivo.

En relación al concepto de clases sociales, me parece que es un tema que si buscamos una redacción que incluya las distintas visiones de la sociedad, porque clases implica que haya una desigualdad intrínseca y a mí me parece que si hablamos de grupos sociales, podemos incluir las dos visiones, esa es la segunda observación.

La tercera observación es que al final se busca que se esté transitando hacia una nueva economía. A mí me parece que podemos llegar a precisar con mayor fuerza este concepto, porque nueva resulta un poco, vamos a decirlo, puede ser nueva pero puede ser más perjudicial. Entonces lo nuevo no necesariamente significa que sea algo mejor, va a ser nuevo para bien o para mal.

Entonces si hablamos de una economía más productiva y competitiva y con los adjetivos que podamos agregarles, creo que podemos entonces entender muy bien a qué tipo de economía nos queremos referir, porque si hablamos de una nueva economía, puede ser para bien o para mal.

Entonces resumiendo, son tres cambios:

- 1.- Que el Consejo Económico y Social sea un Consejo en el más estricto concepto de la palabra y tenga nada más carácter consultivo y propositivo, que no tenga capacidad decisoria.
- 2.- Eliminar la palabra "clase social" y hablemos de individuos y grupos sociales; y al final hablemos de una economía más productiva o más bien una economía productiva y competitiva.

Podemos agregarle otros adjetivos que pudieran ser más precisos o complementarios, pero esa sería la propuesta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Adolfo Orive.

EL C. DIPUTADO ADLOFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputada Presidenta.

Respeto mucho al diputado por sus conocimientos legales, pero me extraña mucho que se le olvide que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el concepto de clase social existe, no es un concepto que hayamos inventado en este dictamen. Sin embargo, a título personal yo no tendría ningún inconveniente en que en vez de *clase social* se le pusiera *grupo social*, pero el concepto existe en la Constitución Política de la República Mexicana.

En segundo lugar, respecto a lo de nueva economía, a mí también me encantaría agregarle que fuera una economía que llevara a cabo una transformación productiva que impulsara la competitividad y el empleo, que es como al final de cuentas se llamó el acuerdo que firmamos por consenso el 9 de noviembre, que aprobamos por consenso el 9 de noviembre todos los diputados.

¿Por qué es una nueva economía? Porque en los 80 y en los 90 desde el Gobierno Federal trastocaron la economía mixta que es el sustento de la Constitución Política de la República Mexicana y elevaron a una máxima legal la hegemonía de los mercados.

Vuelvo a insistir, como lo dije a la hora de presentar el dictamen de las dos Comisiones, cómo esta economía con una primacía de los mercados en vez de una relación entre mercados y Estado que permita a la rectoría del Estado, como lo dice el artículo 25 de nuestra Constitución, nos ha llevado durante 27 años a un estancamiento de los peores en el mundo.

Les recuerdo simplemente que la crisis que estamos padeciendo ahora no es una crisis que nos haya venido nada más de afuera. Si nos hubiera venido

nada más de afuera, los demás países de América Latina estarían padeciendo un decrecimiento del Producto Interno Bruto de la magnitud del nuestro; y somos el país de América Latina con el más bajo, con el mayor decrecimiento del Producto Interno Bruto de América Latina. En términos del Fondo Monetario Internacional, de 185 economías analizadas, nosotros tenemos el número 171, y eso se debe precisamente a que llevamos 27 años de haber trastocado la economía mixta que nos había permitido crecer de 1935 a 1981 a una tasa del 6 por ciento promedio anual.

Entonces cuando nos referimos en el dictamen a una nueva economía, estamos hablando precisamente de regresar a una economía con rectoría del Estado, con un consenso entre los diferentes agentes económicos, de tal suerte que podamos volver a crecer al 6 por ciento que crecimos durante 30 y tantos años.

Definitivamente el único término con el que no estamos dispuestos a ceder, es con el término de *decisorio*, y ahí les agradecería enormemente que le echaran un ojo a la experiencia de las economías de los países del este asiático y se darían cuenta cómo aunque se llame Consejo Económico y Social, en los países del Este asiático se llaman Consejos Deliberativos, su función es una función de toma de decisiones en donde mediante matrices de compromiso se comprometen tanto los agentes económicos como el Estado para llevar a acuerdo políticas que les permitan efectivamente reactivar la economía, trazar objetivos estratégicos, llevar a cabo estrategias que permitan cumplir con esos objetivos de largo, mediano y corto plazo y por lo tanto reactivar la economía.

Consejos tenemos un mundo de ellos y no han reactivado la economía. Lo que hace de este Consejo Económico y Social un Consejo distinto es que pueda efectivamente ponerse de acuerdo los órganos de gobierno, los agentes económicos, las organizaciones sociales y de esa manera poder trazarse una reactivación económica que nos permita salir de la crisis en la que estamos metidos, una crisis coyuntural traída desde afuera gracias a una estructura económica de 27 años basada en la teoría económica neoclásica y guiada por los intereses neoliberales sustentados en la predominancia del capital financiero sobre el capital productivo.

Lo que nosotros queremos con esto es hacer que en la economía el capital productivo vuelva otra vez a predominar sobre el capital financiero, y que los empresarios no tengan que hacer ganancias especulando en Bolsa, sino invirtiendo para generar empleo y transformar sus procesos productivos haciéndolos más productivos y más competitivos.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en pro?

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Es nada más para tratar de ordenar un poco el debate, en razón de que éste tiene tres observaciones de su servidor, que pudiéramos tal vez irnos por los tres temas que son distintos para poder hacer la votación, porque entiendo, por lo que escuché del diputado Orive, que sobre todo en la parte final de calificar a la economía pudiéramos tener algún acuerdo, no sé si lo capté de manera correcta.

Entonces, yo lo que pediría es que las tres partes: la primera es el tema de decisorio, entiendo que no hay acuerdo; el tema de clases sociales, entiendo la redacción del artículo 25, no la comparto, pero entiendo que existe, y el otro punto es el tema de calificar a la economía, es decir que pasemos de una nueva economía a definir muy claramente qué economía queremos. Yo mencionaba economía productiva y competitiva, usted mencionaba otros calificativos, diputado, si nos ponemos de acuerdo en esos calificativos creo que pudiéramos avanzar y tratarlo en esos tres temas. A ver qué sugiere la Presidencia en este aspecto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada, quitando la parte de "*decisorio*", planteada por el diputado Pizano y votando únicamente las dos propuestas hechas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
También retiro la parte de “*clases sociales*”, para efecto de lograr un acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Con la finalidad de precisar cómo va a quedar la reserva, le concedemos el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Platicando con el diputado Orive quedamos en que diría: *hacia una economía que transforme la productividad que permite impulsar la competitividad y el empleo*. Esa sería la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlo Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 4º fracción V, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

El artículo 4º habla de las facultades del Consejo y en la fracción V tiene la facultad de opinar y en su caso sobre las consultas de iniciativas de ley que les sean presentadas por parte del órgano ejecutivo del Distrito Federal.

Lo que yo quiero permitir también a este Consejo es que también como Asamblea podamos enviarle iniciativas al Consejo Económico y Social y que nos de su opinión respecto a iniciativas en materia económica y social.

Entonces, lo que yo sugiero es que la redacción que de tal manera que diga: *opinar en su caso sobre las consultas de iniciativas de ley que les sean*

presentadas por parte del órgano legislativo o ejecutivo del Distrito Federal. Esa es la propuesta, que el legislativo como Asamblea también podemos consultar y recibir opiniones del Consejo Económico y Social.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 5º fracciones V, VII, XVI y último párrafo, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Entiendo que la fracción V, en razón de la votación anterior, que hablábamos de sector laboral, se entiende modificado para que diga sector sindical, entonces no me referiré más ya a esa fracción.

Me referiré a la fracción VII, le recuerdo a la Asamblea que estamos hablando de quiénes integran el Consejo Económico y Social y en la fracción VII se dice que integran el Consejo dos diputados federales que hayan sido electos en el Distrito Federal y que sean parte de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Yo lo que sugiero en esta fracción es de que agreguemos que esos integrantes sean propuestos por dicha Comisión. Es decir, aclaremos que dos diputados van a ser los que integran y que la propia Comisión del Congreso de la Unión

sea la que envíe a esos dos diputados que tengan el requisito de haber sido electos en el Distrito Federal.

Entonces la redacción quedaría de la siguiente manera: *Dos diputados federales que hayan sido electos en el Distrito Federal y que sean parte de la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*, y el añadido es el siguiente: *propuestos por dicha Comisión*. Ese sería el agregado que propongo para la fracción VII.

En relación a la fracción XVI, se dice que también formarán parte de la Comisión tres diputados de la Asamblea que serán propuestos por la Comisión de Gobierno y ratificados por el Pleno. Yo lo que sugiero es que agreguemos, después de tres diputados de la Asamblea, *de distinto partido político*, para que este Consejo Económico y Social tenga la pluralidad que requiere un Consejo de esta naturaleza. El añadido sería entonces "*de distinto partido político*".

El tema de fondo es el tema del segundo párrafo que habla de que las decisiones del Consejo tienen carácter vinculante para el órgano Ejecutivo del Distrito Federal. Aquí el tema que me preocupa es un tema de concepción del Estado o la concepción de la naturaleza representativa de las autoridades del Distrito Federal. ¿Por qué? Porque cuando vamos a una elección y elegimos a nuestros representantes, tanto en la parte ejecutiva como legislativa, escogemos sus políticas públicas y escogemos a quién queremos que nos gobierne por un periodo determinado, no escogemos a representantes económicos ni sociales ni académicos para que nos gobiernen, escogemos a políticos, y el Consejo Económico y Social tiene qué darnos sí posturas ante distintas políticas públicas que pueda presentar una autoridad como puede ser el Jefe de Gobierno, pero me parece que hacerlo vinculante pudiera trastocar la naturaleza representativa de nuestros órganos de gobierno y que pudiera incluso dar para muchas situaciones no deseables como puede ser que en dado caso se impulse una acción no se quiera asumir la responsabilidad de esa acción y decir el Consejo Económico y Social me lo ordena, es vinculante, yo tengo qué obedecer, aunque no lo quiera, me parece que eso puede ser peligroso en cualquier forma de gobierno.

Esas serían las propuestas. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente, aunque no lo ha comentado, sería necesario someter a votación cada una de las modificaciones en las fracciones.

LA C. PRESIDENTA.- Así lo haremos.

Si ya no existen oradores en contra, proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea Legislativa si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada a la fracción VII del artículo 5º.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada al Artículo 5º, fracción XVI.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para hablar en contra del segundo párrafo, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Orive.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia Presidenta.

Por acuerdo de varios diputados, quisiéramos hacer las sugerencias para unas modificaciones en algunos conceptos de la Ley.

En el Artículo 8º, la Asamblea General se reuniría de manera ordinaria, en vez de dos veces al año, la propuesta es *cuatro veces al año*.

En el Capítulo III Artículo 11 fracción IV, en vez de que diga *tres representantes del Organo Ejecutivo del Distrito Federal, que serían designados por el Jefe de Gobierno*, sugerimos que fuesen *la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Desarrollo Social*.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría en votación económica preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Adolfo Orive y Carlo Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si s de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reservan para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 5º segundo párrafo, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidenta.

Nada más advertir, retiro la reserva al Tercero Transitorio.

Éste es el tema de la discusión de fondo del Consejo Económico y Social. El tema es si estamos delegando funciones de gobierno a un consejo económico y social. Ese es el tema de fondo. Y al darle la capacidad vinculante al Consejo Económico y Social, lo que estamos diciendo es que un grupo de notables,

porque eso es lo que son, son notables y no está mal que sean notables, sean los que gobiernen, sean los que determinen la política pública y eso es lo que a mí no me parece.

No me parece porque tenemos una república representativa en donde a través de un modo indirecto hemos elegido a nuestros representantes y los elegimos porque representan cierta visión en materia de políticas económicas, sociales, políticas y que en razón de que la mayoría estima que esas políticas económicas son las que deben de gobernar en un periodo determinado, es entonces que elegimos a nuestros representantes.

Si hacemos un Consejo Económico que sea vinculante, entonces estamos traspasando la responsabilidad de gobierno del Ejecutivo a un órgano en algunos temas, ahí dice económico y social, en un órgano que no fue electo por la ciudadanía y a mí me parece que eso es grave, porque estamos alterando el régimen representativo de los órganos de gobierno.

Yo por eso lo que propongo es que eliminemos el segundo párrafo del artículo 5° para no decir que las decisiones del Consejo Económico y Social sean vinculativas para el Jefe de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Pizano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, Secretario, por favor vuelva a repetir la votación porque no quedó clara, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme la propuesta del dictamen.

Para referirse al artículo 15, se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Rendón, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- El artículo 15 se refiere a la constitución y funcionamiento de los fondos del Consejo.

El dictamen dice a la letra: *El Consejo contará con un fondo para el desarrollo económico y social de la Ciudad de México, que servirá para impulsar las acciones que emprenda conforme a sus atribuciones y contará con el monto de recursos que determine la Asamblea Legislativa.*

En este artículo falta precisar un mecanismo de fiscalización y transparencia de los recursos que se designen al fondo para el desarrollo económico y social de la Ciudad de México.

Debido al presupuesto con el cual contará el Fondo, es importante y necesaria la creación de un órgano que se encargue específicamente de la fiscalización y transparencia de los recursos utilizados.

Es la autonomía financiera del fondo la que requiere de una reestructuración urgente para dotarla de estos mecanismos, así que la propuesta sería adherir un último párrafo al artículo 15, quedando como sigue: *Para efectos de una eficiente fiscalización y transparencia de los recursos, se crea el Comité de Vigilancia y Transparencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, el cual dependerá de la Contraloría General del Distrito Federal.*

Esa sería mi propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta a modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen, por lo que hace al artículo 5º segundo párrafo y Tercero Transitorio, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, en votación económica; por lo que hace a los artículos 2º, 3º, 4º fracción V y 5º fracciones V, VII y XVI, y artículo 8º segundo párrafo y 11 fracción IV.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal conforme a la instrucción de la Presidencia.

Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Cierre el Sistema.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

ARTÍCULOS RESERVADOS, VOTACIÓN DE ARTÍCULOS RESERVADOS A LA LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

22-12-2009	15:42
Presentes	54
Sí	54
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.

QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local por el que se expide la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la iniciativa de decreto que adiciona el término “*Sociedades Cooperativas*” al Título Quinto denominado “*De los Lineamientos Generales para el Fomento Económico*”, del Capítulo II en los artículos 29, 30 fracciones VII, VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Téllez a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción V inciso primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 89, 91 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 32, 33, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, esta Comisión se abocó al estudio y análisis de la iniciativa presentada por la suscrita, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, elaborando un dictamen favorable a la iniciativa citada.

Por lo que en la sesión de trabajo efectuado el día 21 de diciembre del 2009, los integrantes de la Comisión de Fomento Económico aprobaron el dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para ello se tomaron en cuenta las consideraciones que se incluyen detalladamente en el cuerpo del dictamen que está a la consideración de ustedes y procederé a la fundamentación del mismo bajo los siguientes considerandos:

La que la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal contempla en uno de sus apartados el interés por impulsar a través de la Secretaría de Desarrollo Económico del DF el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que indudablemente se ha reflejado cada vez con mayor énfasis en los últimos años, esto debido a que tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal casi el 90 por ciento de la planta industrial está constituida por MIPYMES, aunado a que ante la falta de inversión y escasez de capital en una economía como la nuestra la generación de empleos y la reactivación económica sólo se visualizan a través del diseño de políticas públicas que fomenten la creación de nuevas empresas que requieran poco capital, pero que sean capaces de reactivar la economía.

Que como bien lo señala la proponente, la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal no contempla mecanismos ni lineamientos normativos de apoyo para las sociedades cooperativas, cosa que sí hace la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico para el caso de las MIPYMES; de ahí que se plantee la necesidad de incluir en dicha ley a las cooperativas.

Que entre los apoyos que contemplan la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico para las micro, pequeñas y medianas empresas, se hallan el fomento al empleo, el impulso a la productividad y a las importaciones, mecanismos de vinculación de compra y venta de servicios y bienes en el mercado del sector público y privado, adquisición de nueva tecnología y

capacitación al personal, participación en los mercados de exportación, mecanismos y mecanismos de financiamiento competitivo.

En este contexto, partiendo de los principios económicos bajo los cuales se rigen las MIPYMES, es decir beneficios sociales, creación de empleos, fomento al consumo, reactivación económica y generación de impuestos, podemos sustentar la hipótesis de que en las sociedades cooperativas buscan los mismos principios y generan las mismas condiciones económicas.

Por lo que es preciso destacar la importancia que deben tener las sociedades cooperativas en el catálogo financiero y económico de esta ciudad, en donde resulta urgente diseñar estrategias diferentes que logren resolver el problema del desarrollo.

Que esta iniciativa busca en primera instancia promover el principio rector mediante el cual se establece que el Estado debe garantizar el libre desenvolvimiento de las sociedades cooperativas como una forma de organización social, basada en los valores de autoayuda, responsabilidad personal, democracia, igualdad, autonomía, equidad y solidaridad, así como alentar el desarrollo económico de la Ciudad estimulando inversiones encaminadas a la generación de empleos y a la producción de bienes y servicios que garanticen la redistribución de ingresos y el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Que es importante precisar que para estimular realmente el desarrollo y fomento económico en el Distrito Federal, es necesario modificar el marco jurídico actual a fin de incorporar en igualdad de circunstancias los apoyos con los que cuentan las MIPYMES y así beneficiar y fomentar la creación y apoyo a las actividades que desarrollan las sociedades cooperativas, es decir, contar con financiamiento para el logro de sus objetivos, para su promoción, expansión, capacitación, etcétera, bajo las mismas circunstancias y mecanismos que son implementados para las MIPYMES y que se establecen a través del Capítulo II de la ley que se pretende modificar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Fomento Económico consideraron que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se adiciona el término sociedades cooperativas al Título Quinto denominado De los lineamientos generales para el fomento económico, Capítulo II en los artículos 29, 30 fracciones VII y VIII y 31 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Título Quinto.- De los lineamientos generales para el fomento económico.
Capítulo II.- De las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas. Artículo 29.- *Se dará atención prioritaria a las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas en general y por sectores y ramas de la actividad económica con la finalidad de que utilicen óptima y eficientemente su capacidad instalada, el uso intensivo de mano de obra con menor inversión y desarrollen su capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos.*

Artículo 30.- *La Secretaría propiciará el desarrollo y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas por medio de las siguientes acciones:* Fracción VII.- *Promover y facilitar la localización y el establecimiento de estas empresas y de las sociedades cooperativas en las zonas de fomento económico y su participación en proyectos de reciclamiento del suelo, de acuerdo con los Programas de Desarrollo Urbano.*

Fracción VIII.- *Promover instancias de atención especializada a las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas con el objeto de proporcionarles servicios de consultoría, asesoría e información para la localización de mercados y oportunidades específicas de exportación o de coinversiones.*

Artículo 31.- *Para que las micro, pequeñas y medianas empresas y sociedades cooperativas eleven su rentabilidad, el aprovechamiento de sus recursos e incrementen el empleo, se promoverán instrumentos y mecanismos de fomento y otros apoyos financieros mediante la coordinación y concertación con las instituciones competentes para la reconversión productiva, la capitalización, investigación y desarrollo tecnológico.*

Transitorios:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal otorgará los recursos necesarios para que las sociedades cooperativas obtengan programas y beneficios que establecen las presentes reformas.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Fomento Económico de esta Soberanía el día 21 del mes de diciembre de 2009.

Por lo anterior, les quiero pedir su voto a favor del mismo toda vez que con ello estaremos dando el impulso necesario para que se constituyan sociedades cooperativas en los mismos términos y condiciones en que se apoya a las MIPYMES, con el objeto de impulsar la equidad, el empleo, así como apoyar la producción, comercialización y adquisición de bienes y servicios que puedan constituirse en una palanca más para el desarrollo de la Ciudad y coadyuvar a la recuperación económica del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL

22-12-2009 15:59

Presentes 54

Sí 54

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

RUIZ MENDICUTI EDITH PRD Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Fomento Económico por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento para el desarrollo económico del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa de reforma al artículo 1796 y de adiciones de los artículos 1795-Bis, 1796-Ter, todos del Código Civil para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Alejandra Barrales, contempla la teoría de la imprevisión, misma que consiste en la posibilidad de

que un juez a petición de una de las partes en un contrato, pueda modificar y en su caso recibir un contrato bilateral de tracto sucesivo o de ejecución diferida, cuando por acontecimientos extraordinarios e imprevisibles se hayan tornado excesivamente onerosas las prestaciones a cargo del deudor.

La doctrina nos dice que un acontecimiento es imprevisible cuando su realización no puede ser conocida previamente, la imprevisión alude también a la falta de ponderación o estimación de las circunstancias en que realizamos nuestros actos. En ese sentido, se aproxima a la noción de imprudencia o falta de cuidado en nuestra conducta.

La imprevisión en el primero de los sentidos apuntados es el que importa para efectos del presente dictamen. Se relaciona aunque no se identifique enteramente con el caso fortuito, en este aspecto los efectos derivados de la imprevisión no son imputables a uno o a otro sujeto.

La imprevisión en el sentido objetivo, es decir, como suceso cuya realización es racionalmente imprevisible, adquiere relieve en el derecho de los contratos, en particular en aquellos de ejecución diferida en los que se estipulan prestaciones periódicas de tracto sucesivo o bien cuando las partes estipulan o introducen un término inicial, una condición suspensiva que permite establecer el transcurso de un cierto periodo de tiempo para la ejecución de las obligaciones contraídas, durante el cual puedan variar sustancialmente las circunstancias que prevalecían, cuando se perfeccionó el contrato, en relación con las que existen en el momento de la exigibilidad de la obligación.

Esta alteración de las circunstancias, cuando no ha podido ser prevista por las partes, haría sumamente gravosa la ejecución de las obligaciones. De tal manera que si el deudor ejecuta la obligación tal como fue convenida en el contrato, su ejecución resultaría tan grave que el cumplimiento de lo pactado entrañaría una positiva inequidad.

Por lo anteriormente expuesto, llamo a la aprobación del presente dictamen relativo a la iniciativa de reformas, ya que se basa en un exhaustivo análisis de los indicadores económicos y en el número de juicios que por incumplimientos en las prestaciones entre los contratantes se generan en la Ciudad de México, agravándose con ello aún más la situación económica imperante. Por ello, se

considera conveniente reformar los artículos 1796 del Código Civil para el Distrito Federal, así como adicionar los artículos 1796-Bis y 1796-Ter, para quedar como sigue:

Artículo 1796.- Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento, excepto aquellos que deben revestir una forma establecida por la ley. Desde que se perfeccionan obligan a los contratantes no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado sino también a las consecuencias que según su naturaleza son conforme a la buena fe, al uso o a la ley.

Se agrega: Con excepción de aquellos contratos que se encuentren en el supuesto señalado en el párrafo siguiente.

Se agrega: Salvo aquellos contratos que aparezcan celebrados con carácter aleatorio, cuando en los contratos sujetos a plazo, condición o detracto sucesivo, surjan en el intervalo acontecimientos extraordinarios de carácter nacional que no fuesen posibles de prever y que generen que las obligaciones de una de las partes sean más onerosas. Dicha parte podrá intentar la acción tendiente a recuperar el equilibrio entre las obligaciones conforme al procedimiento señalado en el siguiente artículo.

Artículo 1796-Bis.- En el supuesto del segundo párrafo del artículo anterior, se tiene derecho de pedir la modificación del contrato, la solicitud debe hacerse dentro de los 30 días siguientes a los acontecimientos extraordinarios y debe indicar los motivos sobre los que está fundada. La solicitud de modificación no confiere por sí misma al solicitante el derecho de suspender el cumplimiento del contrato.

En caso de falta de acuerdo entre las partes, dentro de un término de 30 días a partir de la recepción de la solicitud, el solicitante tiene derecho a dirigirse al Juez para que dirima la controversia, dicha acción deberá presentarse dentro de los 30 días siguientes.

Si se determina la procedencia de la acción por ocurrir los acontecimientos a que se refiere el artículo anterior, la parte demandada podrá escoger entre, primero, la modificación de las obligaciones, con el fin de reestablecer el equilibrio original del contrato, según lo determine el Juez o, segundo, la resolución del contrato en los términos del siguiente artículo.

Artículo 1796-Ter, se agrega.- *Los efectos de la modificación equitativa o la rescisión del contrato, no aplicarán a las prestaciones realizadas antes de que surgiera el acontecimiento extraordinario e imprevisible, sino que estas modificaciones se aplicarán a las prestaciones por cubrir con posterioridad a éste. Por ello, tampoco procederá la rescisión si el perjudicado estuviese en mora o hubiere obrado dolosamente.*

Esta es la propuesta de reformas, compañeras y compañeros diputados. Llamo su atención para su aprobación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrase el Sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**ARTÍCULOS 1796 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 1796-BIS Y
1796-TER DEL CODIGO CIVIL**

22-12-2009

16:14

Presentes 49

Sí 49

No 0

Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	MAX.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.

GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados y diputadas: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica y artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Secretaría consultar si es de aprobarse que la presente sesión se declare en sesión permanente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de que se declare la sesión como permanente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, en términos del artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior se declara sesión permanente.

En virtud de lo anterior y con la finalidad de estar en posibilidades de presentar los dictámenes que se encuentran enlistados en el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y II y 110 del Reglamento se declara un receso de 2 horas.

(14:20 Horas)

(Receso)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- (A las 22:00 horas)

Esta Presidencia informa que se continúa el receso hasta mañana 23 de diciembre, a las 11:00 horas.

(Receso)

